

## DELEGACIÓN TLÁHUAC

**LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 112 SEGUNDO PÁRRAFO Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULOS 6 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 1 FRACCIONES I Y II, 10 FRACCIÓN IV, 32,33, 34,35, 36,38,39,40 Y 41 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 81, 97 Y 101 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 7 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EMITO EL SIGUIENTE:

**AVISO POR EL QUE DOY A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES “CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA”, “CONCURSO DE ESCOLTAS Y ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN” Y PREVIENIENDO ADICCIONES” A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

### CONSIDERANDO

El Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Plan Nacional de Desarrollo en su eje 3 Igualdad de oportunidades en su apartado Desarrollo Integral punto 3.3: Transformación Educativa, en el objetivo 9: Elevar la calidad educativa, señala que La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz el desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

Tomando lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en el Eje 2 Equidad, Punto 4: desigualdad y Educación en el apartado diagnóstico menciona que la calidad de la enseñanza sigue representando un reto, si es que se quiere alcanzar la media en las evaluaciones internacionales e insertarse en el desarrollo educativo mundial.

Con estos lineamientos la Delegación Tláhuac pretende contribuir en la formación de alumnos con un elevado sentimiento nacional y respeto a los símbolos patrios.

### CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA.

**DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**  
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO. DELEGACIÓN TLÁHUAC

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

### OBJETIVOS Y ALCANCES

- FORTALECER EL RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMEN PARTE DE BANDAS DE GUERRA..
- ENALTECER EL ORGULLO Y PATRIOTISMO EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE FORMEN PARTE DE BANDAS DE GUERRA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTA DEMARCACIÓN.
- PROMOVER EL RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS EN LOS HABITANTES DE TLÁHUAC.

- COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIMIENTO NACIONAL EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA DEMARCACIÓN.
- ESTIMULAR A ESTUDIANTES QUE CONFORMAN BANDAS DE GUERRA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TLÁHUAC.
- INCENTIVAR A INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TLÁHUAC.

#### **METAS FÍSICAS**

##### **BANDAS DE GUERRA**

###### **CATEGORÍA DE PRIMARIAS**

1ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$7,000.00  
2DO LUGAR SE LE OTORGARÁ \$5,000.00  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$3,000.00

TAMBIÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES APOYOS ECONÓMICOS A LAS BANDAS DE GUERRA QUE RESULTEN GANADORAS.

1ER SE LE OTORGARÁN 12 AYUDAS ECONÓMICAS  
2DO LUGAR SE LES OTORGARÁN 6 AYUDAS ECONÓMICAS C/U  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁN 3 AYUDAS ECONÓMICAS C/U

###### **INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA**

1ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$6,000.00  
2DO LUGAR SE LE OTORGARÁ \$3,000.00  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$1,500.00

###### **CATEGORÍA DE SECUNDARIAS, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR**

1ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$7,000.00  
2DO LUGAR SE LE OTORGARÁ \$5,000.00  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$3,000.00

TAMBIÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES APOYOS ECONÓMICOS A LAS BANDAS DE GUERRA QUE RESULTEN GANADORAS.

1ER SE LE OTORGARÁN 12 AYUDAS ECONÓMICAS  
2DO LUGAR SE LES OTORGARÁN 6 AYUDAS ECONÓMICAS C/U  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁN 3 AYUDAS ECONÓMICAS C/U

###### **INSTRUCTORES DE BANDAS DE GUERRA**

1ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$6,000.00  
2DO LUGAR SE LE OTORGARÁ \$3,000.00  
3ER LUGAR SE LE OTORGARÁ \$1,500.00

#### **PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

##### **BANDAS DE GUERRA**

RESULTADO 23. EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO.

SUBRESULTADO 01. LA CULTURA Y EL ARTE SON PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71. PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA.

PARA ESTE PROGRAMA SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$60,000.00

##### **CALENDARIZACIÓN**

DE FEBRERO A MAYO

#### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

##### **BANDAS DE GUERRA**

- LA DIFUSIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA, SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DELEGACIONAL, DE IGUAL FORMA, SE DIFUNDIRÁN CARTELES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS REGULARES DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CONFORMEN LA BANDA DE GUERRA DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
- CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE QUE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAN.
- LAS INSCRIPCIONES INICIARÁN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 18 DE FEBRERO DEL 2011 A LAS 13:00HRS, ÉSTAS SE EFECTUARÁN LLENANDO EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN QUE PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN ANDADOR HIDALGO S/N ESQUINA ANDADOR ALLENDE BARRIO SAN MATEO, C.P. 13040. DURANTE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
- ASISTIR INSTRUCTORES Y/O MAESTROS A LA REUNIÓN PREVIA AL CONCURSO, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN DÍA 18 DE FEBRERO A LAS 13.00 HRS EN EL MUSEO REGIONAL DE TLÁHUAC, UBICADO EN SEVERINO CENICEROS Y EMILIANO ZAPATA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- EL CONCURSO SE EFECTUARÁ ENTRE LOS MESES DE MARZO A MAYO DEL PRESENTE EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL UBICADA EN AVENIDA TLÁHUAC Y NICOLÁS BRAVO BARRIO LA ASUNCIÓN.
- LOS CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS PARA SELECCIONAR A LAS BANDAS DE GUERRA GANADORAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

| CRITERIO                         | PUNTOS | CRITERIO                       | PUNTOS    |
|----------------------------------|--------|--------------------------------|-----------|
| PRESENTACIÓN                     | 6      | ORDEN CERRADO                  | 32        |
| INTRUMENTOS                      | 4      | MARCHAS LIBRES CON EVOLUCIONES | 20        |
| ORGANIZACIÓN                     | 2      | EVALUACIÓN DEL INSTRUCTOR      | 8         |
| DISCIPLINA                       | 2      |                                |           |
| GALLARDÍA                        | 2      |                                |           |
| VOZ DE MANDO DEL COMANDANTE      | 2      |                                |           |
| TOQUES Y EJERCICIOS OBLIGATORIOS | 10     | <b>TOTAL</b>                   | <b>88</b> |

- LA DECISIÓN DEL JURADO SERÁ INAPELABLE.
- LA BANDA DE GUERRA GANADORA EN LA CATEGORÍA DE PRIMARIAS TENDRÁ EL HONOR DE IZAR Y ARRIAR LA BANDERA NACIONAL EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.
- LA BANDA DE GUERRA GANADORA EN LA CATEGORÍA DE SECUNDARIAS, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR TENDRÁ EL ORGULLO DE PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

#### **PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN**

##### **CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA**

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONCURSO BANDAS DE GUERRA, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA QUIEN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA VALORACIÓN Y REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EMITIRÁ LA CONVOCATORIA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN Y CON LA COLOCACIÓN DE CARTELES EN LUGARES PÚBLICOS, PARA QUE ÉSTA SEA DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS SERÁ LA ENCARGADA DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONCURSO Y SOLICITAR LOS APOYOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

DE IGUAL MANERA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA ENCARGADA DE ESTABLECER CONTACTO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN, PARA HACER DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO Y REALIZAR EL EVENTO.

#### **ACCESO Y REGISTRO**

- LA ENTREGA DE CÉDULA DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO SE EFECTUARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN ANDADOR HIDALGO S/N ESQUINA ANDADOR ALLENDE BARRIO SAN MATEO, C.P. 13040. DE LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA AL 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE.
- EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE, SE EFECTUARÁ UNA REUNIÓN CON INSTRUCTORES Y/O MAESTROS DE LAS BANDAS DE GUERRA INSCRITAS, PARA INFORMAR PORMENORES DEL CONCURSO.

#### **PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN ( UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), ASÍ MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU QUEJA.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NÚMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, "ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UNA ACTIVIDAD, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

#### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

INTERNA: LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS REALIZA UN INFORME FINAL EN EL CUAL REPORTARÁ EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA ESTE EJERCICIO.

EXTERNA: SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS FACULTADOS COMO CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F., CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. Y CONTRALORÍA INTERNA.

#### **FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL**

SE ENVIARÁN CONVOCATORIAS A 30 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, 10 DE NIVEL SECUNDARIA, 4 DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y 2 DE NIVEL SUPERIOR, YA QUE SON INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON BANDA DE GUERRA AL MOMENTO DEL CONCURSO.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ETAPA DE DIFUSIÓN

CUANDO SE DESARROLLA EL ENLACE CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

**CONCURSO DE ESCOLTAS Y ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**  
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO. DELEGACIÓN TLÁHUAC

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**OBJETIVOS Y ALCANCES**

- PROMOVER EL RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS EN LOS HABITANTES DE TLÁHUAC.
- COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIMIENTO NACIONAL EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA DEMARCACIÓN.
- FORTALECER EL RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMEN PARTE DE ESCOLTAS.
- ESTIMULAR A ESTUDIANTES QUE CONFORMAN ESCOLTAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TLÁHUAC.
- ENALTECER EL ORGULLO Y PATRIOTISMO EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE FORMEN PARTE DE ESCOLTAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTA DEMARCACIÓN.
- INCENTIVAR A INSTRUCTORES DE ESCOLTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TLÁHUAC.
- FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL EN NIÑOS, JOVENES Y POBLADORES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- DOTAR DE BANDERAS NACIONALES A ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIAS, SECUNDARIAS, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA DEMARCACIÓN.
- ABANDERAR A CADA UNA DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- DOTAR A LA DELEGACIÓN TLAHUAC DE BANDERAS MONUMENTALES.

**METAS FÍSICAS****ESCOLTAS**

OTORGAR A 4 ESCOLTAS EQUIPO DE BANDERA Y TROFEO,  
OTORGAR A 2 ESCOLTAS EQUIPO DE BANDERA

**INSTRUCTORES DE ESCOLTAS**

OTORGAR A 2 INSTRUCTORES \$6,000.00 C/U  
OTORGAR A 2 INSTRUCTORES \$3,000.00 C/U  
OTORGAR A 2 INSTRUCTORES \$1,500.00 C/U

**ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLÁHUAC**

DOTAR A 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PREESCOLAR DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR A 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR A 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR A 1 INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR A 1 INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR A LAS 12 COORDINACIONES TERRITORIALES DE LA DEMARCACIÓN DE BANDERA NACIONAL  
DOTAR DE 2 BANDERAS MONUMENTALES Y UNA TAMAÑO ESCOLTA A LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL****CONCURSO DE ESCOLTAS Y ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

RESULTADO 23. EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO.

SUBRESULTADO 01. LA CULTURA Y EL ARTE SON PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71. PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA.

PARA ESTE PROGRAMA SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$167,000, .00

### **CALENDARIZACIÓN**

#### **CONCURSO DE ESCOLTAS**

DE FEBRERO A MAYO

#### **ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

DE JULIO A SEPTIEMBRE

### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

#### **CONCURSO DE ESCOLTAS**

- LA DIFUSIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA, LA CUAL SE CONSULTARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DELEGACIONAL, TAMBIÉN SE DIFUNDIRÁN CARTELES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS REGULARES DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CONFORMEN LA ESCOLTA DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
- CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE QUE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAN.
- LAS INSCRIPCIONES INICIARÁN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 11 DE FEBRERO DEL 2011 A LAS 13:00 HRS, ÉSTAS SE EFECTUARÁN LLENANDO EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN QUE PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN ANDADOR HIDALGO S/N ESQUINA ANDADOR ALLENDE BARRIO SAN MATEO, C.P. 13040. DURANTE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
- LOS INSTRUCTORES Y/O MAESTROS DEBERÁN ASISTIR A LA REUNIÓN PREVIA AL CONCURSO, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN DÍA 11 DE FEBRERO A LAS 13.00 HRS EN EL MUSEO REGIONAL DE TLÁHUAC, UBICADO EN SEVERINO CENICEROS Y EMILIANO ZAPATA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- EL CONCURSO SE EFECTUARÁ ENTRE LOS MESES DE MARZO A MAYO DEL PRESENTE EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL UBICADA EN AVENIDA TLÁHUAC Y NICOLAS BRAVO BARRIO LA ASUNCIÓN.
- LOS CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS PARA SELECCIONAR A LAS ESCOLTAS GANADORAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

| <b>CRITERIO</b>         | <b>PUNTOS</b> | <b>CRITERIO</b>        | <b>PUNTOS</b>     |
|-------------------------|---------------|------------------------|-------------------|
| ASISTENCIA              | 3             | DOMINIO DEL ESPACIO    | 5                 |
| PUNTUALIDAD             | 7             | DOMINIO DEL ASTA       | 5                 |
| UNIFORME                | 4             | VOZ DE MANDO           | 10                |
| EJECUCIÓN DEL RECORRIDO | 50            | TIEMPO DE EJECUCIÓN    | 6                 |
| PRESENTACIÓN            | 5             |                        |                   |
| PRECISIÓN               | 5             |                        |                   |
| CADENCIA                | 5             | <b>TOTAL DE PUNTOS</b> | <b>105 PUNTOS</b> |

- LA DECISIÓN DEL JURADO SERÁ INAPELABLE.
- LA ESCOLTA GANADORA EN LA CATEGORÍA DE PRIMARIAS TENDRÁ EL HONOR DE IZAR Y ARRIAR LA BANDERA NACIONAL EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.
- LA ESCOLTA GANADORA EN LA CATEGORÍA DE SECUNDARIAS, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR TENDRÁ EL ORGULLO PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

**ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

- LA DIFUSIÓN SE EFECTUARÁ EN LAS SESIONES QUE SE DESARROLLEN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENVIARÁ INFORMACIÓN IMPRESA SOBRE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL A LAS SECCIONES E INSPECCIONES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN.
- PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE NO HAYAN TENIDO ESTE APOYO EN AÑOS ANTERIORES.
- LAS SOLICITUDES DE LOS DIRECTORES DEBEN IR DIRIGIDAS AL JEFE DELEGACIONAL.
- DICHAS SOLICITUDES SERÁN VALORADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN ANDADOR HIDALGO S/N ESQUINA ANDADOR ALLENDE BARRIO SAN MATEO, C.P. 13040. DURANTE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
- LAS ESCUELAS BENEFICIADAS TENDRÁN EL HONOR DE PARTICIPAR EN LA CEREMONIA CÍVICA QUE TENDRÁ LUGAR EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA TLÁHUAC Y NICOLAS BRAVO BARRIO LA ASUNCIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.

**PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN****CONCURSO DE ESCOLTAS:**

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONCURSO DE ESCOLTAS, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA QUIEN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS LAS SOLICITUDES PARA EL CONCURSO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EMITIRÁ LA CONVOCATORIA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN Y CON LA COLOCACIÓN DE CARTELES EN LUGARES PÚBLICOS, PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS SERÁ LA ENCARGADA DE LA CALENDARIZACIÓN DEL CONCURSO Y SOLICITARÁ LOS APOYOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

DE IGUAL MANERA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA ENCARGADA DE ESTABLECER CONTACTO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN, PARA HACER LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO Y EFECTUAR EL EVENTO.

**ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA QUIEN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS LAS SOLICITUDES PARA EL ABANDERAMIENTO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DIFUNDIRÁ LA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y CON LA COLOCACIÓN DE CARTELES EN LUGARES PÚBLICOS, PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS SERÁ LA ENCARGADA DE ANALIZAR Y VALORAR CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, ASÍ COMO SOLICITAR LOS APOYOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

**ACCESO Y REGISTRO****CONCURSO DE ESCOLTAS:**

- LA ENTREGA DE CÉDULA DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO SE EFECTUARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN ANDADOR HIDALGO S/N ESQUINA ANDADOR ALLENDE BARRIO SAN MATEO, C.P. 13040. DE LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA AL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

- EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE, SE EFECTUARÁ UNA REUNIÓN CON INSTRUCTORES Y/O MAESTROS DE LAS ESCOLTA INSCRITAS, PARA INFORMAR PORMENORES DEL CONCURSO.

#### **ABANDERAMIENTO DE ESCUELAS, COORDINACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIÓN TLAHUAC**

- LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SERÁ POR VÍA CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN (UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), ASÍ MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN A SU VEZ LAS ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MEDICA, PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS LAS ANALISE Y VALORE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR DICHO APOYO.
- LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS NOTIFICARÁ A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE HICIERÓN ACREDORAS DE BANDERA.
- EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL MARCO DE UNA SOLEMNE CEREMONIA CÍVICA, SE EFECTUARÁ LA INCINERACIÓN DE BANDERAS Y ABANDERAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

#### **PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN ( UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), ASÍ MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO CONFORME A LA LEY.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NUMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLAHUAC.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, “ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

#### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

**INTERNA:** LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS REALIZA UN INFORME FINAL EN EL CUAL REPORTARÁ EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA ESTE EJERCICIO.

**EXTERNA:** SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS FACULTADOS COMO SON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F., CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. Y CONTRALORÍA INTERNA.

#### **FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL**

SE ENVIARÁ CONVOCATORIA A PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR DE LA DEMARCACIÓN.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ETAPA DE DIFUSIÓN

CUANDO SE DESARROLLA EL ENLACE CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

#### **PREVINIENDO ADICCIONES**

**ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**  
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:**  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA

#### **OBJETIVOS Y ALCANCES:**

- FOMENTAR E IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PREVENTIVO CONTRA LAS ADICCIONES EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- PROMOVER EN LA DEMARCACIÓN UN AMBIENTE LIBRE DE ADICCIONES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN.
- PRESERVAR EL DERECHO A LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR, EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS INTEGRANTES, EN BUSCA DEL ESPARCIMIENTO SALUDABLE DE LOS RESIDENTES DE TLÁHUAC.
- FOMENTAR EN LAS FAMILIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA DEMARCACIÓN, LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.
- ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN SECUNDARIAS PÚBLICAS DE TLÁHUAC.
- POR MEDIO DE CONFERENCIAS, TALLERES U OBRAS DE TEATRO, SENSIBILIZAR A LOS JÓVENES DE NIVEL SECUNDARIA DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC SOBRE LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS QUE SE DESARROLLAN AL CONSUMIR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
- DIFUNDIR MEDIANTE TRÍPTICOS INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES, TAL COMO: DROGA FARMACODEPENDENCIA, DEPENDENCIA FÍSICA, DEPENDENCIA PSICOLÓGICA, SÍNDROME DE ABSTINENCIA, TOLERANCIA ENTRE OTROS.

#### **METAS FÍSICAS**

10 EVENTOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA.

#### **PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

RESULTADO 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD.

SUBRESULTADO 02 LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN CUENTAN CON MEJORES MEDIOS PARA SER REHABILITADAS EXITOSAMENTE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71 SERVICIOS DELEGACIONALES DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON ADICCIÓN.

PARA ESTE PROGRAMA DE PREVINIENDO ADICCIONES SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$88,000, 00

#### **CALENDARIZACIÓN**

DE AGOSTO A DICIEMBRE

#### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREVINIENDO ADICCIONES SERÁ EN SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC UBICADAS EN LAS ZONAS DE ALTA O MUY ALTA VULNERABILIDAD QUE PRESENTEN PROBLEMÁTICA DE FARMACODEPENDENCIA ENTRE SU COMUNIDAD ESCOLAR.

-SER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN ALGUNA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA DEMARCACIÓN.

#### **ACCESO**

-LOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA DEMARCACIÓN PRESENTARÁN SOLICITUD POR ESCRITO VÍA CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC) Y/O EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRIGIDA AL JEFE DELEGACIONAL SOLICITANDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA..

-LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA TURNA A DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA A SU VEZ ÉSTA LA ENTREGA A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA REALIZAR LA GESTIÓN.

-LA SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS, SERÁ VALORADA POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, TOMANDO COMO CRITERIO PRINCIPAL AQUELLAS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE ADICCIONES EN SU COMUNIDAD ESCOLAR.

#### **PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN**

- EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE: LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA.
- LA DIFUSIÓN SE EFECTUARÁ EN REUNIONES DEL CONSEJO TÉCNICO EDUCATIVO DELEGACIONAL, EN EL CUAL SE BRINDARÁ INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LAS 17 SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN.
- -LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA TURNA A DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA A SU VEZ ÉSTA LA ENTREGA A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA REALIZAR LA GESTIÓN.
- -LA SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS, SERÁ VALORADA POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, TOMANDO COMO CRITERIO PRINCIPAL AQUELLAS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE ADICCIONES EN SU COMUNIDAD ESCOLAR.
- -LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA SE ENCARGARÁ DE INFORMAR AL DIRECTOR DE LA SECUNDARIA SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE SU PETICIÓN.

#### **PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN (UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), A SI MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU QUEJA.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NUMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, “ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

#### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

INTERNA: ESTA SE REALIZA A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN CON EL OBJETO DE MEDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ENCUESTAS DE OPINIÓN E INFORMES.

EXTERNA: SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS FACULTADOS COMO SON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F., CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. Y CONTRALORÍA INTERNA.

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

## INDICADORES DE EVALUACIÓN:

| INDICADOR                | CRITERIOS   | PERIODICIDAD |
|--------------------------|---|--------------|
| COBERTURA DELEGACIONAL   | (NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS EN CESAC)/(NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS )  | ANUAL        |
| CRECIMIENTO DELEGACIONAL | (NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA) | ANUAL        |

**FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL**

LA DIFUSIÓN SE EFECTUARÁ EN REUNIONES DEL CONSEJO TÉCNICO EDUCATIVO DELEGACIONAL, EN EL CUAL SE BRINDARÁ INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LAS 17 SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN.

**ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## ETAPA DE DIFUSIÓN

SE VINCULARÁ CON SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUANDO SESIONE EL CONSEJO TÉCNICO EDUCATIVO DELEGACIONAL CON LOS DIRECTORES DE LAS DISTINTAS SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN Y SE LES DE A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

**“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.**

**TRANSITORIO**

Único.- Estos lineamientos de operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

México, D. F., a 20 de mayo de 2011

**A T E N T A M E N T E**  
**EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC**

(Firma)

**LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS**

---